



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO COCENTAINA

1609 ANUNCIO APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS-EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO ADMINISTRATIVO/A ADMÓN. GRAL. (FUNCIONARIO C1)

ANUNCIO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14-12-2022, se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para proveer una plaza de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición, incluida en el proceso extraordinario de estabilización del empleo (D.A. 6ª Y 8ª Ley 20/2021 de 28 diciembre). Publicadas en el BOP de Alicante nº 242 de fecha 22-12-2022 y anuncio de la convocatoria en el BOE nº 67 de 20-03-2023, habiéndose finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Por la Alcaldía, en fecha 04-03-2023 se ha dictado Decreto n.º 0559/2024, cuya parte resolutive es la siguiente:

“**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de personal funcionario de ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo C1, por el sistema de concurso-oposición, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
ALABORT PLA	PILAR
BARBER PEREZ	PAULA
BARBERA RENU	MARIA JOSE
CALVO GARCIA	MONTSERRAT
CASTELLA BOTELLA	LUCINDA BELEN
CLIMENT CATALA	PATRICIA
FREIJE RUEDA	FATIMA



Apellidos	Nombre
FUENTES GARCIA	SERGIO
GANDIA LLOPIS	SILVIA
GARCIA GARCIA	JORGE
GARCIA MIRA	MARIA JOSE
GARCIA PANIAGUA	PAULA
GARCIA SANCHEZ	SANDRA
GIL PAREJA	BIBIANA MARIA
GILABERT PIERA	PATRICIA MILAGRO
GISBERT BERNABEU	MARIA DE LOS REYES
GOMEZ MARTINEZ	BARBARA PATRICIA
GONZALVEZ FERRANDO	NURIA
GRANERO MARTIN	MARIA TERESA
GRAU BORREDA	ANGELA
GUILL LLEDO	NURIA
JIMENEZ INSA	LAURA
JORGE CASTILLO	JOSEFA
LASAUSKAS RIVERO	BARBARA LUCIA
LAURI MATA	JOAQUIN
LAZARO BELDA	EMPAR
LEGIDOS OLCINA	EVA
LLOPIS MONLLOR	MARÍA DOLORES
MARCO PAYA	FRANCISCO RAUL
MARIN GONZALEZ	NATALIA
MARTINEZ JUAN	MARIA
MONTER CAYUELA	ANA MARIA
MUÑOZ BARBERA	CAROLINA
NICOLAU JULIA	DEBORA
PASCUAL PEREZ	VICENTE
PASCUAL TOMAS	GEMMA
PARRA RODRIGUEZ	MARIA CARMEN
PEIDRO SEMPERE	XAVIER
PRIEGO MEDRANO	EMILIA
RAIGAL JORNET	MIGUEL ANGEL
ROCA SANZ	ALVARO
RUANO TORRES	RAMONA
SAMPER PÉREZ	ROBERTO
SANCHIS SOLER	PURIFICACION
SANCHO FERRER	IRENE
SAN PABLO GISBERT	DANIEL
SEMPERE SOLER	FRANCISCO JAVIER
SORIANO VICEDO	LAURA
SOLER DESCALS	EVA
SOLER GARCIA	JOSE ISMAEL
SOLER MENDEZ	PATRICIA
TÀRRAGA PRATS	IRENE
TORREGROSA SAPENA	ALICIA LUCIA



Apellidos	Nombre
TORRES LLOPIS	SAUL
UREÑA ESPLUGUES	REMEDIOS
ZARAGOZA RAMON	ARANTZAZU

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
ANAYA FERRERO	MARIA TERESA	No presenta relación de méritos
ARMENGOT CALABUIG	TERESA	No presenta relación de méritos
ATIENZA ANTÓN	NAIARA	No presenta relación de méritos
BERNABEU SERRA	IMMACULADA	No presenta relación de méritos
CERVILLA RUIZ	VANESSA	No presenta relación de méritos
CORTES MENDOZA	ELENA	No presenta relación de méritos
DUATO CHULIA	RUBEN	No presenta relación de méritos
DURAN BLAZQUEZ	CARLOS ALBERTO	No presenta relación de méritos
ESTRUCH ANDRES	OLGA	No presenta relación de méritos
FAUS BELDA	MARIA	No presenta relación de méritos
GALVAÑ MONASTERIO	SALVADOR	No presenta relación de méritos
GARCIA FRANCES	SOFIA	No presenta relación de méritos
GARCIA RIPOLL	MARIA JOSE	No presenta relación de méritos
JIMENEZ PEREZ	ANDRES	No presenta relación de méritos
LOPEZ GARCIA	PABLO	Falta certificado SEPE (no justifica la no percepción de prestación para reducción 90% tasa)
LUZ APARICIO	INMACULADA CONCEPCION	No presenta relación de méritos
MARTINEZ IVORRA	PAULA	No presenta relación de méritos
MOLLA ALCARAZ	ENRIQUE LUIS	No presenta relación de méritos
MONLLOR GOSALBEZ	PATRICIA	No abona derechos de examen. No presenta relación de méritos.
NAVARRO TARRASO	CLARA	No presenta relación de méritos
ORTEGA GOMEZ	KATTY MARIBEL	No presenta relación de méritos
PEREZ GOMARIZ	LAURA	No presenta relación de méritos



SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez (10) hábiles, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o subsanaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, conforme a las bases que rigen la presente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE